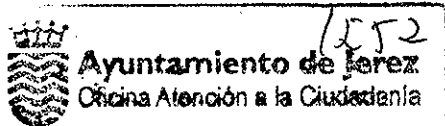




área de la mujer



1552
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL
Fecha 09 NOV 2016
Nº Entrada 17833
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

MOCIÓN 25 de Noviembre de 2016 Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Don Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, "BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política y la cultura patriarcal es la responsable de que las mujeres sigamos soportando una violencia que no cesa. El neoliberalismo se ha convertido en correa de transmisión de los poderes fácticos, la socialdemocracia ha investido al capitalismo más feroz. Por eso, la izquierda tiene que reivindicar, con mucha más fuerza, que la violencia contra las mujeres es una prioridad política y no una nota irrelevante de los discursos.

No sólo el trágico balance de asesinatos en lo que llevamos de año en nuestro país, demuestra que la violencia sexista sigue asentada como parte normalizada de la "convivencia"; sino que los datos específicos y concretos de manifestaciones violentas contra las mujeres, nos llevan a concluir que los gobiernos no responden adecuadamente contra esta lacra. La violencia agrede la vida de las mujeres en todos los espacios, en todas las situaciones sociales, territoriales, culturales, incluso económicas. La violencia recorre nuestras vidas; el uso de nuestros cuerpos (explotación sexual, prostitución, vientres de alquiler...), incluso algunos, pretenden regularlo y normalizarlo.

Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación de que en todos los lugares del mundo, las mujeres sigamos teniendo menores salarios en iguales trabajos y menos oportunidades; de que la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidados recaigan sobre nosotras; que la representación en los ámbitos públicos sea todavía hoy noticia; que la Historia siga siendo contada de forma sesgada y que el reconocimiento de nuestras aportaciones, siga escondido en sus rincones, que la cosificación de las mujeres con fines comerciales esté patentada; que la explotación sexual de mujeres y niñas esté permitida como forma de riqueza y que la feminización de la pobreza siga siendo un marcador de la desigualdad.

Como no basta con Declaraciones Institucionales, presentamos, para su aprobación, la aprobación, por este Ayuntamiento en Pleno, de los siguientes...

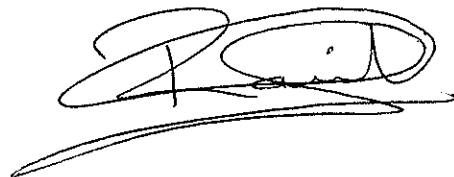
ACUERDOS:

- I. El Ayto. de Jerez se compromete a hacer políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género, a destinar esfuerzos y presupuestos suficientes para, que social e institucionalmente, exista Tolerancia Cero contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

- II. El Ayto de Jerez se compromete a destinar en los presupuestos de 2017 y sucesivos, al menos, un 5% para políticas de igualdad y contra la violencia de género. Dichas dotaciones presupuestarias se realizarán de forma transversal desde todas las delegaciones municipales y se destinarán especialmente a la implementación de programas destinados a la prevención, sensibilización; destinando estos fondos para acciones directas y estructurales.

- III. Instar al Congreso de los Diputados, a la modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas. Asimismo, instamos al Parlamento de Andalucía para que modifique la Ley autonómica, en el mismo sentido.

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo
Concejal/a Portavoz del
Grupo Municipal de Izquierda Unida





1552
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

09 NOV 2016

Nº Entrada

12834

PROPOSICIÓN AL PLENO

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Se envía a

SECRETARÍA GENERAL

A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la presente **PROPOSICIÓN** basada en la siguiente...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 26 de enero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez acordó solicitar al Parlamento de Andalucía la aprobación de la aplicación del Régimen de Municipios de Gran Población al Municipio de Jerez de la Frontera. El Pleno del parlamento autonómico aprobó dicha solicitud, con fecha 27 de mayo de 2009.

Sin embargo, a día de hoy, muchas de las expectativas que sirvieron para basar la aprobación de tal normativa, no han tenido lugar. Por el contrario, sin cumplirse las expectativas de crecimiento y desarrollo, permanecer en dicho régimen supone un importante perjuicio para el municipio. Por lo que respecta a las medidas destinadas a implementar la participación ciudadana, son todas ellas asumibles, e incluso mejorables, desde el Régimen General, mediante los pertinentes ajustes en el Reglamento Orgánico Municipal.

De la misma forma, carecen de sentido en este ayuntamiento las medidas que refuerzan al ejecutivo municipal. El Pleno ha de volver a ejercer como órgano de gobierno y aumentar sus competencias y eso ha de favorecer el dinamismo del debate municipal. De un tiempo a esta parte, con la excusa de la citada Ley, el debate de esta corporación en Pleno ha sido sesgado, arrogándosele toda competencia a la Junta de Gobierno Local, con lo que ello supone de limitación del ejercicio democrático. Así, hemos visto como este Pleno era desprovisto de buena parte de sus competencias y sólo es consultado para la aprobación de presupuestos, ordenanzas fiscales, planes de ajuste, la solicitud de préstamos y algunas otras cuestiones muy concretas.

El resto de actuaciones, proyectos o medidas que tengan que ver con la mejora de

los servicios o la respuesta a las necesidades de los jerezanos, queda en manos de la Junta de Gobierno, sin que este Pleno tenga mayor competencia que la de rogarles su puesta en marcha.

En definitiva, con la coartada de la Ley, se limitan las competencias del Pleno para aumentar el poder de la Junta de Gobierno, lo que se puede traducir, como es el caso, en que un gobierno en minoría pueda tomar grandes decisiones sin necesidad de contar con el voto favorable de la mayoría de los miembros de la corporación, reflejo de la voluntad de los ciudadanos expresada a través del ejercicio democrático.

Por lo tanto, entendiendo que aquellas disposiciones que suponen un beneficio notable para la participación activa y el fomento de los grandes debates pueden ser desarrolladas e incluso implementadas sin necesidad de recurrir a la Ley de Grandes Ciudades, y que para lo que está sirviendo, en la práctica, es para que un gobierno en minoría pueda obviar la voluntad de la corporación para tomar decisiones de forma unilateral y sin el debido consenso cuando el resultado de la expresión democrática democrática llevaba implícito un llamamiento al diálogo y el entendimiento entre diferentes grupos políticos, presentamos para su aprobación por este los los siguientes...

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Parlamento de Andalucía a que derogue la adscripción del municipio de Jerez de la Frontera al Régimen de Municipios de Gran Población
- 2.- Instar a la Comisión para la Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana para que evalúe si fuera necesario realizar modificación alguna en la normativa municipal de cara a garantizar la aplicación de las medidas de participación y descentralización, recogidas en la Ley de Grandes Ciudades, al margen del Régimen establecido por la misma

Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IU Jerez)

